
El alcalde de Nerja se enfrenta a dos años de prisión por un vertedero ilegal

Mayte Cortés NERJA

La Fiscalía de Málaga mantiene la causa contra el alcalde de Nerja, José Alberto Armijo (PP), al que pide dos años de prisión y 18 de inhabilitación por el vertedero ilegal del paraje del Río de la Miel. Se trata de una investigación que fue iniciada por el Servi-

cio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox en agosto de 2016. Arrancó con 13 procesados y más de 40 personas investigadas y ayer la Audiencia de Málaga confirmó la decisión de dicho juzgado de mantener como investigado al

regidor, a la concejal de Urbanismo y Vivienda, Mari Nieves Atencia (PP) y a siete empresarios del sector que operaban en Nerja. La Fiscalía ha retirado los cargos a la ex alcaldesa, Rosa Arrabal (PSOE) y al que fue concejal de Medio Ambiente durante su mandato – desde 2015 a 2019–, Jorge Bravo (IU).

El escrito remitido por el Ministerio Público al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox recoge que el alcalde del municipio malagueño podría haber incurrido en un presunto delito contra los recursos naturales y el medio ambiente entre 1995 y 2015. Durante algunos años de este periodo Atencia